

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Medio Ambiente y Movilidad

CONVOCATORIA
Sesión (006/2022/058), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 20 de junio de 2022

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 15 de junio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022 (005/2022/049).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000931, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para evitar el aparcamiento y la ocupación ilegal de las aceras de nuestra ciudad"*.

Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000932, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *"el estado de suciedad de las calles de Madrid"*.

Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000942, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *"que la notificación de las sanciones de tráfico o relacionadas con la movilidad en Madrid se están realizando con las suficientes garantías para los conductores"*.

Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000953, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"el estado en el que se encuentra el proceso por el que se completará el paso a gestión directa de Bicimad a través de la EMT"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000954, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"su valoración acerca del programa de ayudas para la renovación de vehículos impulsado por su Área de Gobierno y especialmente de las ayudas dirigidas a la renovación de vehículos de distribución de mercancías"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000955, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si considera *"que con el"*

actual contrato de limpieza se está dando solución al problema de las pintadas vandálicas en Madrid”.

Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000960, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *“el estado actual de limpieza y mantenimiento de los espacios de interbloques que quedaron excluidos de los actuales contratos de limpieza viaria y de zonas verdes”.*

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000964, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“cómo piensan detener el constante deterioro de las fuentes de agua de beber”.*

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000965, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo justifica *“que la EMT, de la cual es presidente, renuncie a los beneficios que generará el parking de Las Cortes”.*

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000975, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a tomar el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *“para evitar la muerte de aves que anidan en los estanques de nuestra ciudad”.*

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000793, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 12 de mayo de 2022, interesando conocer la previsión respecto de *“la revisión de los bolardos instalados en el viario público a fin de facilitar el acceso de los servicios de emergencias a los siniestros que se produzcan en cualquier punto de la ciudad”.*

Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000939, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por



el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que explique el plan de limpieza en la Ciudad de Madrid y las diferentes áreas y problemáticas que aborda".

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)